

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

31 ENE 2024

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ordinario N°68 de fecha 08 de enero de 2024 que indica contratar a Ivan Erazo Encina.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°33 de fecha 08 de enero 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la actividad municipal Fiesta de la Empanada, actividad tradicional que reúne a la comunidad en torno de la temporada de verano, a realizarse el día 11 de enero de 2024 en Estadio Atlético de Concón, esta es una actividad familiar, recreativa, artística y cultural que estará enfocada para toda la familia de Concón y sus alrededores.

Considerando la necesidad del servicio a realizar.

Para esta operación se ha considerado contratar Al siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

Nombre: Iván Erazo Encina RUT [REDACTED], Ingeniero en sonido, productor musical, técnico en servicios de turismo, monitor taller música urbana municipalidad de concón., presidente colectivo artistas urbanos concón, presentaciones en diversas actividades comunales y regionales como: urban fest concón 2021, festivales zama al mic café journal, festival volvemos a las calles Quilicura -show exclusivo bruto chr Santiago de Chile, músico independiente con colaboraciones nacionales e internacionales como : lengua dura (tiro de gracia) - marihuanes (resonancia) Chile // temperamento rapero puertorriqueño radicado en miami

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Honorarios al Sr. IVAN ERAZO ENCINA, RUN N° [REDACTED], para prestar el servicio de Presentación Musical para la actividad denominada "Fiesta de la Empanada", 40 minutos desde las 18:00 horas hasta las 18:40 horas, realizada el día 11 de enero de 2024 en el Estadio Atlético de Concón y por un monto único bruto de \$174.000 pesos.
2. ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
5. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

- FRM/SGP/SGP/SGP
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 - DISEÑO
 - REGISTRO SIAPER
 - INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	31 ENE 2024	